



**ADENDA AL CONVENIO
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL**

En la ciudad de Montevideo, el día doce de julio del año dos mil veintidós, entre **POR UNA PARTE:** La **Universidad de la República - Facultad de Información y Comunicación** (en adelante FIC), representada en este acto por el Rector, señor Rodrigo Arim Ihlenfeld y por la Decana, señora María Gladys Ceretta, constituyendo domicilio en la calle San Salvador 1944 de esta ciudad. **Y POR OTRA PARTE:** El **Ministerio de Educación y Cultura** (en adelante MEC), representado en este acto por el señor Ministro, Dr. Pablo da Silveira, con domicilio a estos efectos en la calle Reconquista 535 de esta ciudad (ambas denominadas en forma conjunta como "las Partes") convienen en realizar la siguiente Adenda al Convenio de Cooperación vigente que se alude a continuación:

1. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 13 de junio de 2019 las Partes suscribieron un Convenio de Cooperación (en adelante el "Convenio") cuyo objeto es seguir avanzando en el proceso de tratamiento técnico y digitalización de documentos de diverso tipo, formato y soporte, de carácter patrimonial, y contribuir a la recuperación de la memoria del país. La implementación de este trabajo estará a cargo de la FIC a través del Proyecto ANÁFORAS.
- 1.2. Dicho Convenio se encuentra vigente a la fecha pero el traspaso efectuado por el MEC a la FIC ya fue ejecutado en su totalidad.
- 1.3. Es intención de las Partes dar continuidad al Proyecto ANÁFORAS de la FIC.
- 1.4. En virtud de lo anterior, las Partes han acordado firmar la presente Adenda al Convenio.



2. Adenda

- 2.1. El MEC se compromete a realizar una aportación a la FIC de \$ 1.615.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos quince mil) en el año 2022.
- 2.2. La FIC, a través del Proyecto ANÁFORAS, se compromete a utilizar los fondos recibidos para contratar recursos humanos (docentes, estudiantes, egresados) provenientes de las disciplinas que son de su especialidad, con el objetivo de digitalizar colecciones que estén en riesgo de pérdida por deterioro, salida del país y otros motivos; así como apoyar la elaboración de bases de datos y registro en el portal para favorecer la búsqueda por parte de los usuarios.

DE CONFORMIDAD, las Partes manifiestan que continúan vigentes todas las cláusulas del "Convenio" referido y suscriben dos ejemplares de idéntico tenor en el lugar y fecha antes indicado.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
UDELAR

María Gladys Ceretta
Decana
FIC

Pablo da Silveira
Ministro
MEC